

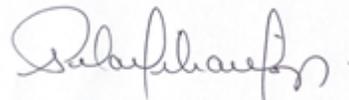
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	ACTA DE NOTIFICACION POR ESTADO		Código: 701,21,15-19
	PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO		Fecha: 29/07/2019
			Página 1 de 1

GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO ESTADO No. 998

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por el artículo 125 de la Ley 1952 de 2019, procede a notificar por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO la providencia que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	FECHA AUTO	INVESTIGADO	DECISIÓN QUE SE NOTIFICA	CUADERNO
ORDINARIO- DISCIPLINARIO	DIS:2020-01-0013	11/07/2022	ANDRES MORALES ECHEVERRI	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA NO. 2020-01-0013	Cuaderno: No. 1 – folio 133

Se fija el presente Estado hoy Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), a las 8:00 a.m. y se desfijará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>



PILAR LILIANA LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaría